

TERMINOS DE REFERENCIA
“ELABORACIÓN DE UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA GUÍA PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL ACOSO, AGRESIÓN Y/O VIOLACIÓN SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS”

<p>Propósito de la consultoría:</p>	<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El Octavo Programa de País del UNFPA en Honduras para el período 2017-2021, fue aprobado por la Junta Ejecutiva el 5 de septiembre de 2016, por un monto de USD 19.9 millones, USD 5.5 millones provenientes de fondos regulares y USD 14.4 millones de otros recursos. El Programa es coherente con la Visión del País, 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD).</p> <p>El Programa de País incluye cuatro resultados, uno para el área de salud sexual y reproductiva, otro para adolescentes y jóvenes, otro para igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y uno más sobre dinámica de la población. Los cuatro resultados están articulados alrededor de una iniciativa bandera que, conjuntamente con el Gobierno, ha sido identificada como eje central para la implementación: la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>En lo referente al resultado dos “Adolescentes y Jóvenes”, las líneas estratégicas abordan la promoción del diálogo y el fortalecimiento de alianzas a favor de los derechos reproductivos de los adolescentes y jóvenes y de la prevención del embarazo en adolescentes; la promoción de plataformas inclusivas para la participación de adolescentes y jóvenes a nivel nacional y local; el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad en los ámbitos formal y no formal y; el apoyo a programas que empoderen a jóvenes y adolescentes en la toma de decisiones informadas, facilitando el acceso a oportunidades sociales y económicas.</p> <p>De acuerdo a la Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación de Honduras, plantea que durante el <i>período comprendido entre los años 2008 al 2017 se registraron 22,888 víctimas de abuso sexual, cuyas edades van desde los 0 hasta los 19 años, siendo las más impactadas aquellas entre los 10-14 y 15-19, representando el 78.7% del total observado; mientras que el restante 21.3% pertenece a rangos etarios entre los 0-4 años y 5-9 años.</i></p> <p>En vista del contexto que se presenta y en con el propósito de contribuir a una política institucional clara, confiable y de corresponsabilidad con el personal de la Secretaría de Educación, dicha institución pone a la disposición en el mes de noviembre del año 2016 la “Guía para el Abordaje Integral del Acoso, Agresión y/o Violación Sexual en el Ámbito de la Secretaría de Educación de Honduras” para garantizar un ambiente laboral respetuoso de los derechos de todos/as los/las involucrados/as: personal docente y no docente, educandos, padres y madres de familia, tutores y/o encargados. En pro de un ambiente libre de situaciones o conductas de acoso, agresión y/o violación sexual.</p> <p>A través de oficio N° 859-SSATP-SE-2019 la Secretaría de Educación por medio de la Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos solicitó apoyo técnico al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para un proceso de revisión y análisis de la guía antes mencionada a fin de elaborar una versión actualizada, así como el acompañamiento en la implementación de la misma a través de un pilotaje.</p>
-------------------------------------	--

	<p>Siendo ésta temática de prioridad para el UNFPA, es de entera satisfacción para la Agencia responder de forma positiva a la solicitud.</p> <p><u>PROPÓSITO:</u></p> <p>Revisar, ajustar y validar la “Guía para el Abordaje Integral del Acoso, Agresión y/o Violación Sexual en el Ámbito de la Secretaría de Educación de Honduras” a fin de elaborar una versión actualizada, lo anterior con el acompañamiento necesario para la implementación de la misma a través de un pilotaje.</p>
<p>Alcance del trabajo: (Descripción de los servicios, actividades o resultados)</p>	<p>Actividades a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de la consultoría. 2. Hacer una búsqueda y revisar documentos o materiales que han sido escritos o actualizados en relación a la temática, muy importante considerar el marco legal nacional. 3. Revisar y analizar las observaciones que han resultado de las revisiones realizadas por la Secretaría de Educación, tanto a nivel interno como con organizaciones relacionadas con la temática, las mismas con apoyo del UNFPA y de GO Joven. 4. Diseñar los instrumentos necesarios tanto para recolectar información que se considere pertinente, como para el proceso de validación. 5. Elaborar una versión preliminar de la guía, previa validación y revisarla en coordinación con el equipo técnico de la Secretaría de Educación asignado para trabajar éste tema. 6. Facilitar los talleres planificados para la validación de la guía, en coordinación con técnico/a enlace de la Secretaría de Educación, para acompañar al/la Consultor/a. 7. Recopilar los insumos producto de los talleres de validación. 8. Elaborar un informe resultado de los procesos de validación facilitados. 9. Elaborar la versión final de la guía, la cual será considerada como la segunda versión de la misma, considerando los ajustes resultados de los procesos de validación. 10. Presentar la versión final de la guía, la cual será considerada como segunda versión, lo anterior en un taller de socialización para autoridades de la Secretaría de Educación, UNFPA y demás participantes a consideración de las dos organizaciones. 11. Acompañar técnicamente el proceso de implementación de la guía, a través de un pilotaje. 12. Elaborar un informe producto del acompañamiento técnico al proceso de implementación, planteando en dicho informe sugerencias y recomendaciones para la implementación de la guía en mención 13. Elaborar el informe final de la consultoría. <p><u>Como productos de la consultoría se esperan los siguientes:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo y cronograma de la consultoría. 2. Instrumentos diseñados para recolección de información pertinente y para el proceso de validación. 3. Versión preliminar de la guía elaborada 4. Informe de los talleres de validación facilitados. 5. Versión final de la guía elaborada. 6. Guía en versión final presentada a autoridades de la SEDUC, UNFPA y otras/os que se consideren. 7. Informe del acompañamiento técnico realizado para el proceso de implementación de la guía, a través de un pilotaje. 8. Informe final de la consultoría.

Duración y calendario de trabajo:	La contratación tendrá una duración de 34 días laborables, iniciando el 15 de octubre y finalizando el 29 de noviembre de 2019
Lugar donde los servicios serán entregados:	Oficinas del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, Tegucigalpa, Honduras
Fechas y formas de cómo se entregarán el trabajo (por ejemplo, forma electrónica, copia dura, etc.)	<p>La entrega de los productos de la consultoría se hará de acuerdo al siguiente calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo y cronograma (1) e Instrumentos diseñados para recolección de información pertinente y para el proceso de validación (2), y versión preliminar de la guía elaborada (3) a satisfacción del Representante Auxiliar del UNFPA. (31 de octubre) 2. Informe de los talleres de validación facilitados (4), Versión final de la guía elaborada (5) y Guía en versión final presentada a autoridades de la SEDUC, UNFPA y otras/os que se consideren (6), aprobado por el Representante Auxiliar del UNFPA. (15 de noviembre) 3. Informe del acompañamiento técnico realizado para el proceso de implementación de la guía a través de un pilotaje (7) e Informe final de la consultoría (8), a satisfacción del Representante Auxiliar del UNFPA. (29 de noviembre) <p>Todos los productos deberán ser entregados en digital y en duro en formato Word, 1.5 espaciado interlineal, letra <i>arial</i> 11, firmados por el o la consultora, y deberán llevar el logo del UNFPA.</p>
Seguimiento y progreso, incluyendo requerimientos de reporte, periodicidad, formato y fecha límite:	<p>El seguimiento y control de progreso lo realizará la Asesora en Educación, la aprobación final será por parte de la Representante del UNFPA.</p> <p>Los productos elaborados deberán ser entregados de acuerdo a las fechas programadas y serán propiedad de la Secretaría de Educación.</p> <p>El seguimiento se realizará a través de acuerdos.</p>
Arreglos de supervisión:	La supervisión general estará a cargo de la Representante del UNFPA
Viajes previstos	N/A
Calificaciones y competencias requeridas, incluyendo requerimientos de idioma:	<p>Estos Términos de Referencia son para un(a) consultor(a) independiente, que cuente con los siguientes requerimientos:</p> <p>Perfil requerido: Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional universitario con formación en el área de ciencias sociales o humanidades, de preferencia con título en Ciencias Jurídicas y Sociales • Diseño de manuales, guías metodológicas, documentos amigables y demás de carácter educativo. • Conocimiento de la normativa nacional e internacional de protección de la niñez y de las políticas públicas relacionadas. • Conocimiento del mandato del UNFPA, en los enfoques de derechos humanos, género y sensibilidad cultural. • Capacidad de trabajo en equipo, de transmisión de conocimientos y dominio del enfoque de fortalecimiento de capacidades. • Dominio del idioma castellano (hablado, escrito y leído) <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De preferencia con conocimiento amplio y analítico del componente formal del Sistema Educativo Nacional (incluyendo leyes y reformas en los últimos años). • Experiencia de dos (2) o más años en trabajos de optimización y mejoramiento de procesos en el sector público. • Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.

<p>Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el asociado en la implementación (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficinas, equipo), si corresponde:</p>	<p>N/A</p>																					
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay:</p>	<p>Forma de pago: El monto total de la consultoría es de L.139,536.40 que corresponde a honorarios a pagarse en tres pagos así:</p> <p>Primer pago: Fecha de entrega: 31 de octubre de 2019 Productos: 1, 2 y 3 Porcentaje de pago: 30%</p> <p>Segundo pago: Fecha de entrega: 15 de noviembre de 2019 Productos: 4, 5 y 6 Porcentaje de pago: 40%</p> <p>Tercer pago: Fecha de entrega: 30 de noviembre de 2019 Productos: 7 y 8 Porcentaje de pago: 30%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los documentos producto de la consultoría serán propiedad del UNFPA. • El/la Consultor (a) deberá estar debidamente inscrito en el Roster para Consultores de UNFPA. • Todos los pagos se harán contra presentación de recibo y aprobación del Representante Auxiliar del UNFPA. • El/la Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el sistema CAI del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Secretaría de Finanzas. • El/la Consultor (a) deberá observar durante el periodo de contratación los códigos de ética y conducta previstos en el Sistema de Naciones Unidas. • Toda información a la que pueda acceder el Consultor en cumplimiento de la presente consultoría se encuentra amparada por el secreto profesional, por tanto, el Consultor deberá guardar la más estricta confidencialidad de toda información que se le suministre respecto del Proyecto <p>COA A CARGAR:</p> <table border="1" data-bbox="500 1539 1161 1797"> <tr> <td>Proyecto</td> <td>HND082UF</td> <td>HND082UF</td> </tr> <tr> <td>Actividad</td> <td>2D_EISFORM</td> <td>3I_EISFORM</td> </tr> <tr> <td>Ag. Implementadora</td> <td>PU0074</td> <td>PU0074</td> </tr> <tr> <td>Dept. ID</td> <td>72000</td> <td>72000</td> </tr> <tr> <td>Cuenta</td> <td>71305</td> <td>71305</td> </tr> <tr> <td>Fondo</td> <td>CAA49</td> <td>HOA01</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Proyecto	HND082UF	HND082UF	Actividad	2D_EISFORM	3I_EISFORM	Ag. Implementadora	PU0074	PU0074	Dept. ID	72000	72000	Cuenta	71305	71305	Fondo	CAA49	HOA01	Porcentaje	50%	50%
Proyecto	HND082UF	HND082UF																				
Actividad	2D_EISFORM	3I_EISFORM																				
Ag. Implementadora	PU0074	PU0074																				
Dept. ID	72000	72000																				
Cuenta	71305	71305																				
Fondo	CAA49	HOA01																				
Porcentaje	50%	50%																				